

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 000658

UNIDAD EJECUTORA : 002 REGION CUSCO -PLAN COPESCO
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000790
N° E/M : 00510

Razon Social :	R.U.C. :		
Dirección :			
Teléfono :	Fax :		
Email :	Fecha :	Moneda : S/.	
Concepto :	ADQUISICION DE MATERIALES DE ESCRITORIO Y ARCHIVADORES PARA ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS - META 0020		

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
50	UNIDAD	710600010012	ARCHIVADOR DE CARTON CON PALANCA LOMO ANCHO TAMAÑO OFICIO		
12	UNIDAD	716000010022	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA LIQUIDA PUNTA FINA COLOR AZUL		
12	UNIDAD	716000010208	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA FINA COLOR AZUL		
3	UNIDAD	718500080026	GRAPA 26/6 X 5000		
60	UNIDAD	710600120067	MICA PORTA DOCUMENTO TRANSPARENTE TAMAÑO A4		
40	UNIDAD	710600120082	MICA PORTA DOCUMENTO TRANSPARENTE TAMAÑO OFICIO		
3	UNIDAD	716000160013	TINTA PARA TAMPON X 30 mL APROX. COLOR AZUL		
2	UNIDAD	716000160014	TINTA PARA TAMPON X 30 mL APROX. COLOR NEGRO		
1	UNIDAD	716000160015	TINTA PARA TAMPON X 30 mL APROX. COLOR ROJO		
				TOTAL	

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a REGION CUSCO -PLAN COPESCO

- Condiciones de Compra
- Forma de Pago:
 - Garantía:
 - Plazo de Entrega en N° Dias :
 - Tipo de Moneda :
 - Validez de la cotización :
 - Indicar Marca de Procedencia
 - Tipo de Cambio :

Atentamente;

Firma y sello del proveedor

DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

Señores:

OFICINA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

PLAN COPESCO

Plaza Túpac Amaru s/n Huanchac

Presente.-

El que suscribe..... identificado con DNI N°
....., y RUC N° N° Tel Cel
DECLARO BAJO JURAMENTO, lo siguiente:

1. No haber incurrido, me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.
2. No tengo impedimento para contratar en el Estado.
3. No tengo impedimento por vínculo de parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad, ni segundo grado de afinidad con los funcionarios de la entidad o intervinientes, según lo previsto en el artículo 11° de la Ley General de Contrataciones Públicas.
4. Cuento y Acepto con las condiciones necesarias para cumplir cabalmente con las características técnicas, requisitos y condiciones establecidas en los términos de referencia y/o especificaciones técnicas de la presente contratación.
5. De ser seleccionados para la contratación, me comprometo a mantener mi oferta en su integridad hasta el pago.
6. Me someto a las sanciones contenidas en la Ley General de Contrataciones Públicas, ley 32069 y su reglamento, así como la ley de procedimiento administrativo general, Ley N° 27444, cuando corresponde.
7. En caso de incumplimiento injustificado, acepto de manera supletoria, la aplicación de penalidad de acuerdo a la fórmula establecida en el artículo 120° del reglamento de la ley General de Contrataciones Públicas, aprobado mediante D.S N° 009-2025-EF.
8. De ser seleccionados para efectuar la presente contratación, autorizo al gobierno Regional del Cusco a efectos de que me pueda notificar al **correo electrónico** o a mi domicilio sito en
9. No ser propietario, socio, representante legal, gerente general o tener cualquier vínculo con otra empresa que cotiza por el mismo objeto de término de referencia al que me presento.

FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR

CARTA AUTORIZACIÓN

PARA EL PAGO CON ABONOS EN LA CUENTA BANCARIA DEL PROVEEDOR

(Modelo: anexo N°1 de la Directiva de Tesorería)

Cusco, ____ de ____ del 2026.

Señores :

PLAN COPESCO

Asunto: Autorización de Abono directo en cuenta CCI que se detalla.

Por medio de la presente, comunico a usted, que la entidad bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es la siguiente:

- EMPRESA (O NOMBRE) :

- RUC :

- ENTIDAD BANCARIA :

- CCI DE LA CUENTA BANCARIA :

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

- CUENTA DE DETRACCIÓN N°:

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTÁ ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido aperturada en el sistema bancario nacional.

Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recibo de Honorarios o Boleta de Venta) a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato pertinente, quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal y sello, según corresponda**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ÁREA USUARIA:	SUB DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
ACTIVIDAD DEL POI:	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN EL CAMINO VECINAL CU 1628, CU 1629 Y R080258, TRAMOS: CU 1628 (EMP. CU 1627-EMP. CU 1629), CU 1629 (EMP. CU 1628-DV MOSOC-EMP. CU 1628) CU 1628 (DV MOSOC-THUMI) R080258 (EMP. CU-1628 THIMU-ROSASANI, DEL DISTRITO DE MOSOC LLACTA – PROVINCIA DE ACOMAYO DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO" – CUI 2608099. Meta: 020
DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:	ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE ESCRITORIO

I. FINALIDAD PÚBLICA

La adquisición de materiales de escritorio y papelería, que permitirá la ejecución de los trabajos administrativos del Expediente Técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN EL CAMINO VECINAL CU 1628, CU 1629 Y R080258, TRAMOS: CU 1628 (EMP. CU 1627-EMP. CU 1629), CU 1629 (EMP. CU 1628-DV MOSOC-EMP. CU 1628) CU 1628 (DV MOSOC-THUMI) R080258 (EMP. CU-1628 THIMU-ROSASANI, DEL DISTRITO DE MOSOC LLACTA – PROVINCIA DE ACOMAYO DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO" – CUI 2608099.". El cual beneficia a los pobladores de la zona y para el cumplimiento de sus metas establecidas para el presente periodo.

II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Adquirir materiales de escritorio y papelería, que permitirá la ejecución de los trabajos administrativos del Expediente Técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN EL CAMINO VECINAL CU 1628, CU 1629 Y R080258, TRAMOS: CU 1628 (EMP. CU 1627-EMP. CU 1629), CU 1629 (EMP. CU 1628-DV MOSOC-EMP. CU 1628) CU 1628 (DV MOSOC-THUMI) R080258 (EMP. CU-1628 THIMU-ROSASANI, DEL DISTRITO DE MOSOC LLACTA – PROVINCIA DE ACOMAYO DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO" – CUI 2608099.

CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DEL BIENES A CONTRATAR

1 Descripción de bienes a contratar

ITEM	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION
1	50	Und.	ARCHIVADOR DE CARTON CON PALANCA LOMO ANCHO TAMAÑO OFICIO
2	60	Und.	MICA PORTA DOCUMENTO TRANSPARENTE TAMAÑO A4
3	40	Und.	MICA PORTA DOCUMENTO TRANSPARENTE TAMAÑO OFICIO
4	12	Und.	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA LIQUIDA PUNTA FINA COLOR AZUL
5	12	Und.	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA FINA COLOR AZUL
6	3	Und.	TINTA PARA TAMPON X 30 ml APROX. COLOR AZUL
7	2	Und.	TINTA PARA TAMPON X 30 ml APROX. COLOR NEGRO
8	1	Und.	TINTA PARA TAMPON X 30 ml APROX. COLOR ROJO
10	3	Und.	GRAPA 26/6 X 5000

3.2 Características técnicas

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	IMAGEN REFERENCIAL
1.-ARCHIVADOR D/CARTON PLASTIFICADO TAMAÑO OFICIO LOMO ANCHO - MATERIAL: CARTÓN. - TAMAÑO: OFICIO - CON PALANCA. - ANILLO Y SUJETADOR METÁLICO. - BROCHE: METÁLICO. - LOMO: ANCHO. - CONDICION: PLASTIFICADO	UND	50	
2.-MICA PORTA DOCUMENTO TRANSPARENTE A-4 - TAMAÑO: A-4 - MATERIAL: PLASTIFICADO	UND	60	
3.-MICA PORTA DOCUMENTO TRANSPARENTE OFICIO - TAMAÑO: OFICIO - MATERIAL: PLASTIFICADO	UND	40	

SUB DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
Ing. Rodrigo Alonso Farfán Gutiérrez
PROCESO AYER Y HOY
EVALUACIÓN
CUI. 2508099
PLAN CPESCO

PLAN CPESCO
AYER Y HOY
CONTROL PREVENTIVO
A PQ. ENTREGA
DE FORTALECIMIENTO

4.-BOLIGRAFO (LAPICERO) TINTA LIQUIDA PUNTA FINA COLOR AZUL - COLOR: AZUL - MANGO: GOMA - PUNTA: METALICA DE ACERO INOXIDABLE	UND	12	
5.-BOLIGRAFO (LAPICERO) TINTA SECA PUNTA FINA COLOR AZUL - COLOR: AZUL - MANGO: GOMA - PUNTA: METALICA DE ACERO INOXIDABLE	UND	12	
6. TINTA PARA TAMPON. - CONTENIDO: 30 ML - COLOR: AZUL	UND	03	
7. TINTA PARA TAMPON. - CONTENIDO: 30 ML - COLOR: NEGRO	UND	02	

SUB DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
Ing. Rodrigo Alonso Párraga
PROFESOR EN EL TERCER GRADO
C/PEPE LUSTARRA
CUT: 2608091

PLAN CPESCO - V.B. CONTROL PREVENTIVO A RO, EETT, TOR DE APT. COMANDO

8. TINTA PARA TAMPON. • CONTENIDO: 30 ML • COLOR: ROJO	UND	01	
10.-GRAPAS 26/6X5000 • DIMENSIONES: 26/6 • PRESENTACIÓN : CAJA X 5000 UND • MATERIAL : METAL	UND	3	

3.3 Reglamentos técnicos o normas metrológicas y/o sanitarias

No cuenta

3.4 Lugar y plazo de ejecución de la prestación

3.4.1 Lugar

Los materiales de escritorio serán entregados en almacén de sede central en Plaza Túpac Amaru s/n, distrito de Wanchaq, provincia y departamento de Cusco, en Plan Copesco.

3.4.2 Plazo

El plazo entrega del bien será de (05) días calendario, el mismo que se computa desde el día siguiente de la notificación de la orden de compra.

IV. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

- Ficha RUC activo y habido
- Registro nacional de proveedores (RNP)
- Proveedor no debe estar impedido para contratar con el estado
- Proveedor dedicado al objeto de la contratación
- Acreditar los documentos al momento de la cotización.

V. OTRAS CONSIDERACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

5.1 Otras obligaciones

5.1.1 Otras obligaciones del contratista



El contratista es responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes ofertados por un plazo no menor de un (01) año, contando a partir de la conformidad otorgada por la entidad.

5.2 Conformidad

La conformidad del bien será otorgada por el Responsable del proyecto; previa verificación de que el bien adquirido esté conforme a lo requerido; se realizarán las mediciones y/o cuantificaciones correspondientes según corresponda para poder dar la conformidad a la entrega del bien.

5.3 Forma y condiciones de pago

El Pago se realizará mediante Pago Unico, previo informe de conformidad emitido por el Responsable del Proyecto

- Carta de autorización de CCI.
- Factura.
- Guía de remisión.

5.4 Penalizaciones

La entidad contratante puede establecer penalidades en el contrato menor. La suma de la aplicación de las penalidades por mora y de otras penalidades no puede exceder el 10% del monto del entregable correspondiente.

5.5 Penalizaciones por mora

Según el Art. 120 del RLGC, en caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad contratante le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

Para Bienes y servicios: F= 0.40

5.6 Obligaciones anticorrupción y antisoborno

El proveedor declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere la Ley General de Contrataciones de Públicas, ofrecido, negociado o efectuado cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el proveedor se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a estas.

Además, el proveedor se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

5.7 Solución de controversias

En el caso de contratos menores, las partes pactan la conciliación como mecanismo de solución de las controversias.

5.8 Resolución de contrato por incumplimiento

Cualquiera de las partes puede resolver, total o parcialmente, el contrato en los siguientes supuestos:



- a) Caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite la continuación del contrato.
- b) Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible a la parte que incumple.
- c) Hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, de supuesto distinto al caso fortuito o fuerza mayor, no imputable a ninguna de las partes, que imposibilite la continuación del contrato.
- d) Por incumplimiento de la cláusula anticorrupción.
- e) Por la presentación de documentación falsa o inexacta durante la ejecución contractual.
- f) Configuración de la condición de terminación anticipada establecida en el contrato, de acuerdo con los supuestos que se establezcan en el reglamento para su aplicación.

5.9 Gestión de riesgos

No se identificó riesgos.

5.10 Sanciones

El Tribunal de Contrataciones Públicas sanciona a los participantes, postores, proveedores, y subcontratistas, cuando incurran en las infracciones señaladas en el párrafo 87.1 del artículo 87 de la presente ley, sin perjuicio de las responsabilidades civiles o penales a que hubiera lugar.

Las sanciones por imponer pueden ser:

- a) Multa.
- b) Inhabilitación temporal.
- c) Inhabilitación permanente.

La multa o inhabilitación que se impongan no eximen de la obligación de cumplir con los contratos ya perfeccionados a la fecha en que la sanción queda firme.



Firma y Sello Responsable del Área Usuaria

